GARANTÍA PERSONAL CONTINUA

Nombre de empresa:_____

Por favor venda y entregue al Comprador: (Nombre Legal del Negocio)
_____ o sus representantes, de conformidad con los Términos y Condiciones de Venta que figuran en las páginas 1 y 2 de la Solicitud de Crédito Comercial, incorporados aquí por referencia y formando parte de los mismos, las mercancías que ellos o sus representantes puedan ordenar o seleccionar y en consideración ("Garante (s)", que incluirá Garante, si solo uno, y Garantes, si más de uno (1)) garantizan y acuerdan por completo que el Garante será personalmente responsable solidariamente por El pago, ya sea por aceptación de cuenta abierta, nota o de otra manera, junto con todos los demás daños y costos por los cuales el Comprador puede estar obligado al Vendedor, incluyendo, pero no limitado a, 30% de honorarios legales que los garantes también están obligados a pagar como Daños al vendedor en caso de que la cuenta delincuente se entregó a un abogado para la recaudación. El (los) Garante (s) renuncia a la notificación de aceptación de los mismos, las cantidades de venta, las fechas de los envíos o entregas, la notificación de incumplimiento de pago y los procedimientos legales contra el Comprador. Garante (s) reconocen que la Garantía es una condición para extender crédito comercial al Comprador. El tipo de interés aplicable a la cuenta del Comprador continuará acumulándose después de que el Vendedor obtenga una sentencia contra los Garantes. Se entiende que es una Garantía Personal Continuada ("Garantía") aplicable a todas las ventas realizadas por el Vendedor al Comprador, y no será revocada por: (1) el fallecimiento de un (de los) Garante (s) ; (2) la venta o transferencia del Comprador después de la ejecución de esta Garantía; O (3) la salida, renuncia y / o disociación por cualquier razón, de Garante (s) del Comprador. Esta Garantía permanecerá en plena vigencia y afectará hasta que el Garante haya notificado por escrito al Vendedor que no hará nuevos anticipos sobre la garantía de esta Garantía y hasta que dicha notificación haya sido recibida por un agente autorizado del Vendedor. La revocación de la Garantía sólo es efectiva para las compras efectuadas después de la recepción por parte del Vendedor de la revocación por escrito. A menos que el Vendedor acuerde por escrito de otra manera, esta Garantía se extenderá a las transacciones entre el Vendedor y el Comprador, así como a cualquier sucesor o entidades comerciales relacionadas oa cualquier otra entidad comercial en la cual el firmante posee o tiene un interés. Los Garantes se comprometen a notificar al Vendedor por escrito de cualquier cambio en la forma del negocio del Comprador o de la propiedad del negocio del Comprador dentro de los cinco días de tal cambio, de lo contrario esta Garantía se extenderá al Comprador ya cualquier compañía sucesora, individuos o cesionarios, Como condición para mantener una cuenta abierta con el Vendedor. La obligación del Garante, en caso de que más de una, sea conjunta y varias, y la muerte, suspensión o quiebra por cualquier razón en relación con uno o más de los firmantes no funcionará como una discontinuación o descarga como a cualquiera de los demás. Garante (s) acepta que esta Garantía garantiza el beneficio del Vendedor, Turtle & Hughes, Inc., ya cualquier sucesor o cesionario de Turtle & Hughes, Inc.

Se entiende y acuerda que la responsabilidad del Garante bajo esta Garantía será ilimitada.

El abajo firmante consiente en una investigación sobre la solvencia del Garante (s).

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el abajo firmante ejecuta (n) esta _____ día de _____, 20 _____

NO UTILICE TÍTULOS DE EMPRESA NI EMPRESARIALES COMO INAPPLICABLES

_____ _____

Firma del Garante (individualmente) Nombre (Por Favor Imprimir) Número de seguridad social

_____

Direccion de casa

Jurado y suscrito ante mí esta _____ día de _____, 20 _____

Personalmente conocido_____ o producido_____ (tipo de identificación)

_____

Firma del Notario Público. Impresión, Tipo o Sello Comisionado nombre del Notario Público.